

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL REINO Y DE LOSLIBROS DE BENEFICIENCIA DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL"

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios, con la valoración que se indica:

- Criterios no evaluables mediante fórmulas: hasta 40 puntos.
- Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas: hasta 60 puntos.

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS: CRITERIOS TÉCNICOS: (PUNTUACIÓN MÁXIMA ALCANZABLE = 40 puntos)

Se establecen 20 puntos (50% de la puntación máxima posible) como puntuación mínima que deberá ser alcanzada tras la valoración del contenido de la propuesta, en función de los criterios que se exponen en los apartados sucesivos. Esta fase será eliminatoria para aquellas empresas que obtengan una puntación inferior a los 20 puntos.

El ofertante deberá presentar una memoria, en la que, tras el estudio de la documentación disponible, resuma las propuestas técnicas a utilizar para la realización del proyecto, teniendo en cuenta el fondo documental que se va a digitalizar, así como el proceso de generación de metadatos. También deberán quedar reflejadas sus previsiones en cuanto a medios humanos y maquinaria.

Del contenido de la documentación descrita se valorarán los siguientes apartados, que podrán alcanzar en cada caso las puntaciones máximas reseñadas:

1. PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN (hasta 25 puntos)

En este caso se premiará la coherencia del planteamiento, para lo que se analizarán las previsiones de mano de obra y equipos incluidas en la memoria, que deberán estar directamente relacionadas con la digitalización a realizar y acordes con el programa de trabajo.

La previsión de mano de obra, la correspondiente a los equipos (escáner, discos duros, etc), la propuesta técnica para el proceso de digitalización y control de la documentación, así como el cronograma de trabajo planteado puntuarán por separado, con máximos respectivos de 5+5+8+7, totalizando los 25 puntos:

- -Previsión de mano de obra (hasta 5 puntos)
- -Previsión de equipos (hasta 5 puntos)
- -Propuesta técnica para el proceso de digitalización y control de la documentación (hasta 8 puntos)
- -Cronograma de trabajo (hasta 7 puntos)

Dentro de este mismo apartado "plan de trabajo y organización", se valorara asimismo el grado de definición alcanzado y la calidad de exposición.

A la mejor propuesta se le atribuirá la puntuación máxima de 25 puntos. Al resto de forma proporcional.

2. DESCRIPCION DEL PROCESO DE GENERACIÓN DE METADATOS (hasta 5 puntos)

Además de las que contengan los comentarios más acertados, se premiarán aquellas descripciones de generación y adecuación de los metadatos y formatos requeridos que mejor describan el proceso de generación de los metadatos METS y Premis así como la adecuación de estos metadatos al perfil indicado.



A la mejor propuesta se le atribuirá la puntuación máxima de 5 puntos. Al resto de forma proporcional.

3. CONTROL DE CALIDAD (hasta 10 puntos)

El control de calidad se referirá fundamentalmente a la inclusión de una prueba de calidad con tres ejemplos similares a la documentación a tratar, con los esquemas de metadatos descriptivos, estructurales y administrativos requeridos. La valoración se efectuara teniendo en cuenta la calidad de la prueba presentada, siendo la máxima valoración de 10 puntos y el resto de forma proporcional.

CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS: (PUNTUACIÓN MÁXIMA ALCANZABLE = 60 puntos)

1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 45 puntos)

La máxima puntuación otorgable por este concepto será de 45 puntos. La asignación de puntos en este apartado se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

POi = puntos de la oferta i; MaxP = máximo de puntos; PR = puntos que se restan; Oi = oferta i que en cada caso se trata de valorar; MO = mejor oferta. Oferta más baja. El valor máximo se otorga a la mejor oferta, el resto en función del porcentaje de diferencia respecto a la mejor. Esta fórmula se utilizará con un factor de ponderación de 1 o 2. Aquellas empresas que liciten el tipo tienen un 0.

Bajadas superiores al 10% de la media del resto de ofertas se considerarán como ofertas con precios anormalmente bajos

2. MENOS TIEMPO DE EJECUCIÓN (hasta 5 puntos)

El plazo de digitalización, indexación y generación de metadatos de los documentos es de 12 meses. El plazo de ejecución se valorara de forma global en función de las bajas ofertadas, otorgando la mayor puntuación a la mayor baja y a las restantes en función de la proporción de baja de estas en relación con la baja mayor. El mantenimiento del plazo estipulado en la licitación sin baja se valorara con 0 puntos y para la máxima 5 aplicando la siguiente fórmula: Puntuación:

Plazo ofertado: 5x(%baja plazo oferta/%mayor baja en el plazo)

3. OTRAS MEJORAS (hasta 10 puntos)

La valoración de las mejoras se efectuara separadamente para cada grupo:

- Web de seguimiento de la evolución del proyecto por parte de la DPZ (5 puntos)
- Propuesta de incorporación de los documentos digitalizados a Hispana y Europeana, cumpliendo con el estándar europeo EDM (Europeana Data Model v5.2.7). (5 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE